

06/05/2014

Copiapó: Revocan libertad a conductor formalizado por manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte (Audio)

La Fiscalía de Atacama elevó los antecedentes del grave accidente que costó la vida de tres jóvenes en Copiapó a la Corte de Apelaciones de esta ciudad, esto luego que en la formalización de cargos en contra del conductor del vehículo el Juzgado de Garantía no accediera a la solicitud de prisión preventiva.

Según indicó el fiscal asignado a la causa, Ariel Guzmán Moya, luego de analizar los antecedentes del grave delito, decidió apelar ante el máximo Tribunal de la región con la finalidad de revocar la cautelar impuesta.

De esta manera los fundamentos del recurso de apelación fueron expuestos en la Corte por el abogado asistente de la Fiscalía Local de Copiapó, José Villacura, quien reiteró la forma en que ocurrieron los hechos y la responsabilidad penal que le cupo al imputado, además de la necesidad de aplicar la prisión preventiva del imputado por estimarse que su libertad constituye un peligro para la sociedad.

Fue así como los Ministros de la Corte de Apelaciones determinaron que el conductor del vehículo, de iniciales J.P.M.A., deberá cumplir la cautelar de prisión preventiva durante el periodo que se extienda la indagatoria de esta causa.

Cabe recordar que el imputado fue formalizado por el delito de manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte luego que el vehículo que guiaba protagonizó un volcamiento que dejó como consecuencia el fallecimiento de tres personas.

